



283889

MEMORIA DESCRIPTIVA de Patente de
Invención que, por veinte años en España y posesiones
solicita Don José Jareño Castillo, español de naciona
lidad, residente en Madrid, Calle de Gonzalo de Ber -
ceo, número 67, para: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCI -
DOS EN LOS SISTEMAS SILENCIADORES, SUPRESORES DE EX -
PULSION RESIDUAL NOCIVA".

--ooOoo--

Uno de los principales inconvenientes que presen
ta la creciente motorización; tanto en su aspecto mó
vil como estacionario y marino, es el derivado de los
hasta ahora en muchas ocasiones incontrolables rui -
5 dos producidos por el escape de gases; así como tam -
bién el carácter nocivo de estos.

Ambas facetas, en ningún caso se han logrado re -
solver definitivamente, ocasionándose constantes y dñ



10 sagradables ruidos que, en la práctica además, neutra
lizan cuantas campañas han sido iniciadas con miraa a
la supresión de ruidos ciudadanos, así como también se
produce un peligroso enrarecimiento del aire ambiental
siempre peligroso por las materias residuales que con-
tiene.

15 En cuanto concierne a ambas nefastas facetas, ha
de agregarse además, que no se trata de una aislada y
esporádica circunstancia; sino que, antes al contra -
rio, con el notable incremento adquirido por la cons-
tante é ininterrumpida motorización, las condiciones
20 desagradables por la persistencia de ruidos y gases que
quedan flotando, determinan unas condiciones de percep-
ción sensorial inevitables, eminentemente perjudiciales.

A obviar el extraordinario cúmulo de circunstancias
adversas derivado de los constantes y molestos ruidos y
25 también el concerniente a las materias residuales que,
en su abundancia en la atmósfera, pueden determinar una
toxicidad siempre peligrosa y, en cualquier caso, un en
rarecimiento desfavorable a la mejor salud de la humani
dad, tiende la invención del recurrente, quien, estudian
30 do sobre esta necesidad ha logrado la creación industria
lizable de perfeccionamientos en los sistemas silencia -
dores, dotándolos además de condiciones supresoras de ex
pulsión tóxica, sobre cuyo objeto, por ser nuevo y de su
propia invención, solicita que se le garantice en su pro
35 piedad y explotación exclusiva mediante la concesión de
Patente de Invención.

A efectos de la mejor y más exacta comprensión de
la naturaleza de la invención, se acompañan dos hojas

-3-
283
-3-

40 dobles de planos, cuyas representaciones, a las que se
hará constante referencia a lo largo de esta exposi -
ción, denotan :

Fig. 1, muestra en alzado una vista del del siste
ma comprensivo de ambas particularidades, las

45 Figs. 3 y 4, son representaciones frontales, res -
pectivamente -B- -A- y, finalmente, la

Fig. 2 corresponde en planta a una versión direc -
ta del propio sistema.

Con arreglo por tanto a las expresadas Figs. 1, 2,
3 y 4, en -1- se muestra una tobera cónica receptora di
50 rectamente de los residuos procedentes del escape; ca -
paz de expandirlos, precipitándose su expansión en la
cámara -2- desde la que los mismos, impulsados por los
gases que se continúan acumulando, pasan estrangulados
a la segunda tobera cónica -3- y, finalmente, tras nue -
55 va expansión, al filtro depurador -4- de humos, el cual,
está provisto de masas filtrantes de naturaleza muy di -
versa; p.e., lana de vidrio y otras, las cuales, retie -
nen las impurezas o residuos tóxicos o sucios del esca -
pe y aún determinan una notoria opacidad y neutraliza -
60 ción de explosiones. Por último, salen al exterior
los flúidos utilizados siempre limpios de residuos no -
civos, a través de la salida -5- de la Fig. 2 y -6- en
las Figs. 1, 3 y 4.

Este nuevo sistema, incluye por tanto posibilida -
65 des de adaptación infinita sobre cualesquiera género de
motores de explosión o combustión interna, bien sean mó -
viles terrestres, aéreos ó marinos é incluso estaciona -
rios y puede ser objeto de alteración en todo cuanto no



70 cambie o modifique la naturaleza de la invención expresada.

75 El solicitante, se reserva los derechos que le confiere el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, respecto a la obtención de Certificados de Adición, así como también los derivados de los Convenios Internacionales, durante el plazo legal, a efectos de la extensión territorial de este privilegio.

--OOOO--

NOTA. - Se reivindica la propiedad de esta Patente de Invención:

1ª - Perfeccionamientos introducidos en los sistemas silenciadores, supresores de expulsión residual nociva, caracterizados por una sucesión directa o paralela mancomunada en la que los residuos procedentes del escape penetran en una tobera cónica de la que, tras su expansión, se precipitan en una cámara de proporciones uniformes de salida estrangulada.

2ª) - Perfeccionamientos introducidos en los sistemas silenciadores, supresores de expulsión residual nociva, según 1ª reivindicación, caracterizados porque, a través de la salida angosta de la cámara de proporciones uniformes y como consecuencia de la acumulación constante de gases, pasan a una segunda tobera cónica inversa para su nueva expansión y de ésta, al filtro depurador.

3ª) - Perfeccionamientos introducidos en los sistemas silenciadores, supresores de expulsión residual nociva,



-3

-5-

283889

va, según 2ª reivindicación, caracterizados porque el filtro está provisto de masas; p.e., lana de vidrio, denotándose seguidamente la salida al exterior provista de medios de apertura y cierre.

4a) - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS SILENCIADORES, SUPRESORES DE EMPULSIÓN RESIDUAL NOCIVA".

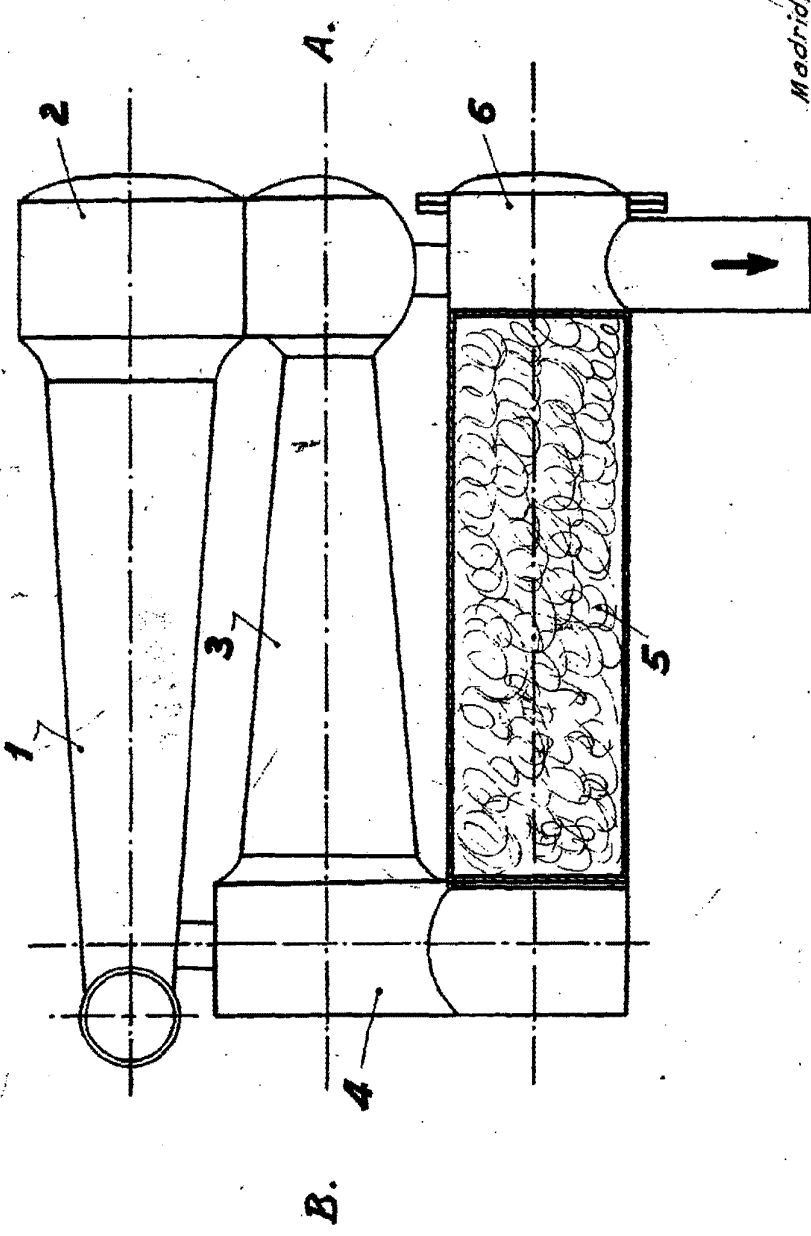
Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de cuatro hojas de planos (dos hojas dobles).

Madrid, - 3 ENE 1963
C. ALCONADA
Por poder

283889



FIG. 1



Madrid, 3. E. 1963

ESCALA VARIABLE

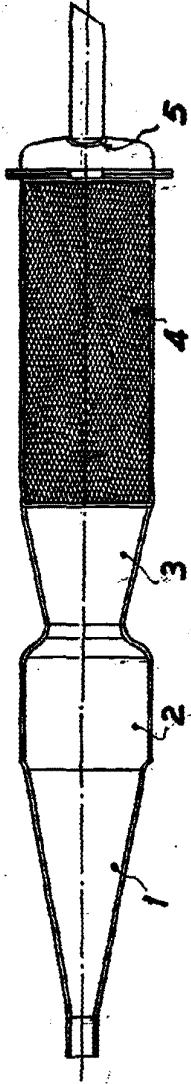


FIG. 2

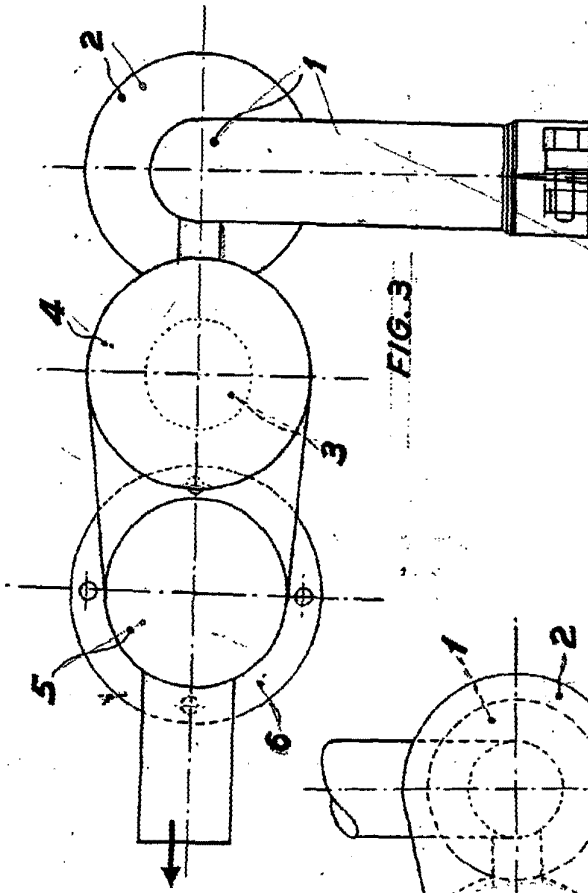


FIG. 3

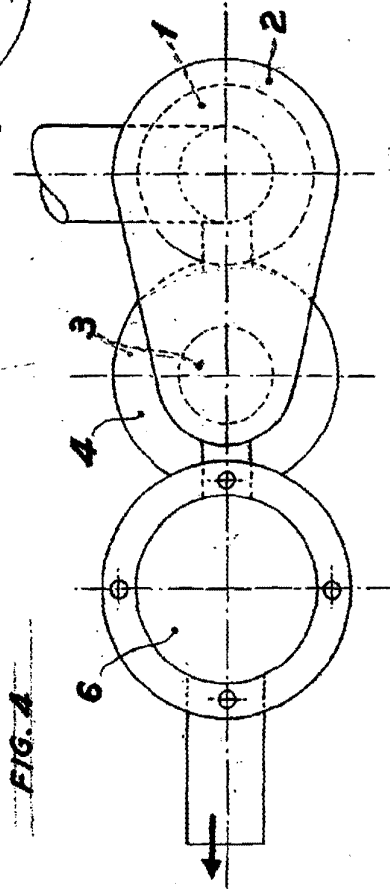


FIG. 4

Madrid. - 3 ENF. 1963

ESCALA VARIABLE

283889

